



Referencia: O/1240

Denominación: "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR"

Tipo de contrato: OBRA

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITAVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 19 de octubre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR".

De acuerdo con informe de fecha 20 de octubre de 2020 se comprueba que dos de los licitadores presentan ofertas anormalmente bajas.

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.471.524,99 €	17,600000%	SI
UTE SATO – OHL	2.205.011,00 €	26,485507%	SI

El día 22 de octubre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que como fecha límite el 29 de octubre de 2020 a las 14:00 horas presentasen la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Recibidas y analizadas las justificaciones la mesa de contratación considera la **NO ADMISIÓN** de ninguna de las justificaciones presentadas según informe redactado a tal efecto en fecha 03 de noviembre de 2020.

Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego que rige la licitación:

1.-PRECIO (PE)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes



Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.905.241,63	59,43
UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES	2.899.976,63	59,96
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	2.565.107,00	93,48
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.639.192,76	86,06
UTE CIVIS GLOBAL – COMSA	2.700.081,06	79,97
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.471.524,99	TEMERARIA NO ADMITIDA
PROYECON GALICIA, S.A.	2.500.000,00	100,00
UTE SATO – OHL	2.205.011,00	TEMERARIA NO ADMITIDA
UTE CONSTRUCCIONES RAMÍREZ – COVSA	2.663.488,09	83,63
EXTRACO, S.A.	2.675.185,00	82,46
UTE DRAGADOS - PRACE	2.849.452,35	65,01

2.- OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación y tras el análisis de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, las puntuaciones obtenidas quedan reflejadas en la siguiente tabla.





Nº ORDEN	EMPRESA	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFIA Y GIS APV			COMPROMISO DE DEDICACIÓN TOTAL DEL EQUIPO DE OBRA			COMPROMISO DE REPOSICION DE PAVIMENTOS DETERIORADOS			TOTAL OTROS CRITERIOS CUANTITAVOS (PO = A1+A2+A3)
		S/NO	PTOS	TOTAL A1	S/NO	PTOS	TOTAL A2	S/NO	PTOS	TOTAL A3	
		1	CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	
2	UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
3	UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
4	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
5	UTE CIVIS GLOBAL – COMSA	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
6	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
7	PROYECON GALICIA, S.A.	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	0,00
8	UTE SATO – OHL	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
9	UTE CONSTRUCCIONES RAMÍREZ – COVSA	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
10	EXTRACO, S.A.	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00
11	UTE DRAGADOS - PRACE	SI	40,00	40,00	SI	30,00	30,00	SI	30,00	30,00	100,00

Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	59,43	100,00	63,49
UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES	59,96	100,00	63,96
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	93,48	100,00	94,13
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	86,06	100,00	87,45
UTE CIVIS GLOBAL – COMSA	79,97	0,00	71,97
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	TEMERARIA NO ADMITIDA	100,00	
PROYECON GALICIA, S.A.	100,00	0,00	90,00
UTE SATO – OHL	TEMERARIA NO ADMITIDA	100,00	
UTE CONSTRUCCIONES RAMÍREZ – COVSA	83,63	100,00	85,27
EXTRACO, S.A.	82,46	100,00	84,21
UTE DRAGADOS - PRACE	65,01	100,00	68,51

Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como en informe que se eleva a la mesa de contratación de fecha 16 de octubre del 2020, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina en su Cláusula Undécima el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,4*PT+0,6*PF)
CRC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	52,50	63,49	59,09
UTE ARIAS – PAVASAL – ARINES	78,75	63,96	69,88
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. – ATESVI, S.L.	66,60	94,13	83,12
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	80,50	87,45	84,67
UTE CIVIS GLOBAL – COMSA	81,30	71,97	75,70
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	72,80		
PROYECON GALICIA, S.A.	72,65	90,00	83,06
UTE SATO – OHL	75,45		
UTE CONSTRUCCIONES RAMÍREZ – COVSA	70,75	85,27	79,46
EXTRACO, S.A.	59,45	84,21	74,31
UTE DRAGADOS - PRACE	82,65	68,51	74,17



A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea la empresa **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** la encargada de llevar a cabo el contrato de "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NÁUTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE ABRIR VIGO AL MAR".

Vigo, 04 de noviembre de 2020

VBº EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO
DE INVERSIONES PORTUARIAS

Fdo: José Enrique Escolar Piedras

Fdo: J. Andrés Salvadores González

